RESOLUCION S.T. 103/17
Buenos Aires, 17 de enero de 2017
B.O.: 4/4/17
Vigencia: 17/1/17

Peluqueros y peinadores. Institutos de belleza y estética corporal. Todo el país excepto Buenos Aires. Conv. Colect. de Trab. 734/15. Acuerdo 92/17. Escala salarial a partir del 1/11/16, 1/1/17 y 1/3/17. Aporte solidario.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 734/15.